

**OTRAS ENTIDADES****Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 5.099/2023

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba aprobó inicialmente el segundo expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito, en sesión extraordinaria, celebrada el 2 de octubre del 2023. Expuesto al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BOP de Viernes, 13 de octubre de 2023 nº 195, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación inicial del Segundo Expediente de Modifica-

ción de Crédito, por Suplemento de crédito, con el siguiente resumen por Capítulos:

**GASTOS**

SUPLEMENTO DE CRÉDITO	300.000,00 €
Capítulo I: Gastos de personal	300.000,00€
TOTAL GASTOS	300.000,00 €

**INGRESOS**

MAYORES INGRESOS	300.000,00 €
Capítulo VIII: Activos financieros	300.000,00 €
TOTAL INGRESOS	300.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 17 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente del Consorcio, Antonio Ramón Martín Romero.